

	<p style="text-align: center;"> INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO TEODORO GUTIERREZ CALDERON. SAN CAYETANO. N DE SDER RESOLUCION No 03405 06 DE NOVIEMBRE DE 2020 REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-6 -"Formamos hombres y mujeres para servir con constancia hacia el éxito y la excelencia" </p>	<p style="text-align: center;">OFICIOS</p>
<p style="text-align: center;">rectoria</p>	<p style="text-align: center;">Decreto 1421 de 2017</p>	<p style="text-align: center;">Página 1 de 1</p>

SAN CAYETANO 2 DE SEPTIEMBRE 2022

DOCTORA

JENIFER ZULAY DAVILA URBINA

JEFE DE EXTENSION Y SERVICIOS EXTERNOS

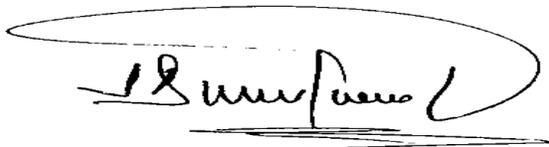
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR. sede CUCUTA

CORDIAL SALUDO:

A nombre de la institución educativa Teodoro Gutiérrez Calderón me permito comunicarles a ustedes, que nuestro deseo es continuar con el desarrollo del Convenio Interinstitucional para la práctica profesional que ya teníamos formalizado en el 2018, por lo tanto si estamos de acuerdo en continuar desarrollando las actividades y proyectos de colaboración de la Universidad para con nuestro Colegio.

Agradecemos de antemano la disposición de ustedes para con nuestra Institución y así poder salir adelante en nuestro proceso educativo.

Atentamente,



Jorge Alirio Tarazona Ortega

RECTOR

Celular De Contacto **3202435070**

	<p>INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO TEODORO GUTIERREZ CALDERON. SAN CAYETANO. N DE SDER RESOLUCION No 03405 06 DE NOVIEMBRE DE 2020 REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-6</p> <p>-“Formamos hombres y mujeres para servir con constancia hacia el éxito y la excelencia”</p>	<p>OFICIOS</p>
<p>rectoría</p>	<p>Decreto 1421 de 2017</p>	<p>Página 2 de 1</p>

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR



San José de Cúcuta, 02 de septiembre de 2022.

Doctor
JORGE ALIRIO TARAZONA ORTEGA
Representante legal Institución Educativa Teodoro Gutiérrez Calderón
Correo electrónico: col_teguc@hotmail.com
Ciudad

Reciba de la Universidad Simón Bolívar un cordial saludo, deseándoles éxitos en su gestión.

Es nuestro deseo continuar desarrollando de manera armónica nuestras relaciones y aún más en este momento, por lo cual queremos aunar esfuerzos para salir adelante juntos. En razón de ello y al convenio para Práctica Profesional que suscribimos el 26/01/2018 que en la actualidad se encuentra vigente gracias a la prórroga automática que contiene, por ello nos permitimos ratificar por escrito la intención de continuar con dicho convenio, para continuar desarrollando actividades y proyectos de colaboración mutua que sigan contribuyendo al desarrollo y a la articulación entre los sectores empresarial, social y académico.

Atentamente,



JENNIFER ZULAY DAVILA URBINA
Jefe de Extensión y Servicios Externos
Universidad Simón Bolívar sede Cúcuta



Jorge Alirio Tarazona Ortega
RECTOR
Celular De Contacto 3202435070